

Los señores Leos al m^{do} de toda
 tud y Gracia de
 El Duque de Braganza, de la
 me remite la Carta que el m^{do} le m^{do}
 braxon a^{de}, Confha a^{de} de f^{do} Con
 la Suplica para que se dignara a^{de}
 de p^{do} b^{do} a^{de} villa la facultad
 tact de p^{do} de la Caraga lo 24 mes
 en Cartara de vino para que se
 le informase a^{de}, lo que se sentia en
 este asunto, y haviendo lo especu
 lado muy favorable sin poner
 nada de mi Casa, sea de lo de se
 de conceder a la villa de la
 culta a por medio de la adun
 ta Carta, que remite con singular
 gusto, pero suplico al m^{do} que
 se seaban de vender las gra
 zias a^{de}, por lo que se, y a mi dar
 me habia de su vez con mu
 chas ordenes de su agrado, pero
 Señor su al m^{do} m^{do} a la bas
 tida, y dias 1^o de 1733.

El m^{do} al m^{do}, su seq. Sen.
 Simon de Montaraz

Los Justicia Precua, Sen. y Jem, de la C^a de Salina
 5,